

Datos Generales

Gaceta N°:	17522
Fecha de la Gaceta:	29/01/1974
Norma:	LEY
Número de Norma:	11
Fecha de la Norma:	08/01/1974
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
Comentario:	La señalada Ley determinó que las licencias comerciales e industriales fueran concedidas y expedidas por el Ministerio de Comercio e Industrias por intermedio de la Dirección General de Comercio. En cuanto a las patentes de invención y las marcas de fábrica y de comercio, las mismas serían concedidas por la Dirección General de Comercio y expedidas por el Departamento de Propiedad del Ministerio de Comercio e Industrias. Esta Ley deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: LICENCIA COMERCIAL, LICENCIA INDUSTRIAL, MARCAS DE COMERCIO, MARCAS DE FABRICA, PROPIEDAD INDUSTRIAL, EJERCICIO DEL COMERCIO, PATENTES DE INVENCION, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EJERCICIO DEL COMERCIO
LICENCIA COMERCIAL
LICENCIA INDUSTRIAL
MARCAS DE COMERCIO
MARCAS DE FABRICA
PATENTES DE INVENCION
PROPIEDAD INDUSTRIAL

Referencias

LEY 11						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY 11						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	35	10/05/1996	23036	15/05/1996	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Los artículos 2 y 3 de la comentada norma son derogados por la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
FALLO	S/N*	14/10/1991	23275	28/04/1997	DECLARADO PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL POR	El Artículo 4 de esta Ley fue declarado inconstitucional por medio del fallo de 14 de octubre de 1991.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
12/03/1997	Consulta de Inconstitucionalidad formulada por el Licenciado Reynaldo Meléndez P, contra el artículo 4 de la Ley 11 de 8 de enero de 1974, por el cual se dicta disposiciones relativa al ejercicio del comercio, la industria y la propiedad industrial (Aclaración de sentencia).	Declara que no procede aclarar la sentencia que proferiría el 14 de octubre de 1991, en los términos pedidos.
14/10/1991	Consulta de Inconstitucionalidad formulada por el licenciado RENALDO MELENDEZ P. contra el artículo 4 de la ley No.11 de 8 de enero de 1974, por el cual se dictan disposiciones relativas al ejercicio del comercio, la industria y la propiedad industrial.	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL el artículo 4, de la ley 11 de 1974.